

Expediente n.º: 294/2022

Asunto: Contrato de servicios para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio que reconoce la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (Ley 39/2006) en el Municipio de El Castillo de las Guardas por procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en las dependencias de la Secretaría-Intervención de la Casa Consistorial el día 22 de junio de 2022, los miembros integrantes de la Mesa de Contratación del Expediente nº294/2022, se constituye ésta para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato servicios

Objeto del contrato: Es objeto del contrato la prestación del servicio de las actividades de carácter doméstico y personal que integran el servicio de ayuda a domicilio a aquellas personas a las que se les reconozca el derecho de acceso al mismo, según la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (Ley 39/2006). A estos efectos, el Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual. Todas las tareas que ofrece el Servicio de Ayuda a Domicilio tendrán un carácter subsidiario, destinadas a complementar las propias capacidades del usuario/a o de las otras personas de su entorno inmediato, resaltando además el carácter educativo y preventivo de todas ellas.

Procedimiento de contratación: Abierto sujeto a regulación armonizada con varios criterios de adjudicación

Tipo de Tramitación: anticipada.

Código CPV: 85320000-8 (Servicios Sociales)

Valor estimado del contrato: 391.884,48 €

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 783.768,96€ euros **IVA:** 4 %.

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 815.119,72€ euros

Duración de la ejecución: La duración del contrato de servicios será de dos años , prorrogables anualmente hasta alcanzar un total de 4 años.

La prórroga será expresa y será obligatoria para el empresario, siempre que el preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del contrato. La duración del contrato se contará a partir del día siguiente al de su formalización o desde la fecha fijada en el documento contractual.

La composición de la mesa de contratación es la que sigue:

Presidente (titular y suplente)	D. Manuel Moreno Rodríguez
Vocal 1 (titular y suplente)	D ^a . Inmaculada Buiza Ruiz
Vocal 2 (titular y suplente)	D. Virgilio Guilen Trujillo



suplente)

Secretario (titular y
suplente)

D.^a María Dolores Rodríguez Martín

Visto el Acta de la mesa de contratación de fecha 7 de junio de 2022 del tenor literal siguiente:

“Expediente nº: 294/2022

Asunto: Contrato de servicios para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio que reconoce la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (Ley 39/2006) en el Municipio de El Castillo de las Guardas por procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en las dependencias de la Secretaría-Intervención de la Casa Consistorial el día 7 de junio de 2022, a las 11:30 horas, los miembros integrantes de la Mesa de Contratación del Expediente de contratación número **294/2022**, se constituye ésta para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato servicios

Objeto del contrato: Es objeto del contrato la prestación del servicio de las actividades de carácter doméstico y personal que integran el servicio de ayuda a domicilio a aquellas personas a las que se les reconozca el derecho de acceso al mismo, según la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (Ley 39/2006). A estos efectos, el Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual. Todas las tareas que ofrece el Servicio de Ayuda a Domicilio tendrán un carácter subsidiario, destinadas a complementar las propias capacidades del usuario/a o de las otras personas de su entorno inmediato, resaltando además el carácter educativo y preventivo de todas ellas.

Procedimiento de contratación: Abierto sujeto a regulación armonizada con varios criterios de adjudicación

Tipo de Tramitación: anticipada.

Código CPV: 85320000-8 (Servicios Sociales)

Valor estimado del contrato: 391.884,48 €

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 783.768,96€ euros **IVA:** 4 %.

Presupuesto base de licitación IVA incluido: **815.119,72€** euros

Duración de la ejecución: La duración del contrato de servicios será de dos años , prorrogables anualmente hasta alcanzar un total de 4 años.

La prórroga será expresa y será obligatoria para el empresario, siempre que el preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del contrato. La duración del contrato se contará a partir del día siguiente al de su formalización o desde la fecha fijada en el documento contractual.

La composición de la mesa de contratación es la que sigue:

Presidente (titular y

D. Manuel Moreno Rodríguez





suplente)

Vocal 1 (titular y suplente)

D^a. Inmaculada Buiza Ruiz

Vocal 2 (titular y suplente)

D. Virgilio Guilen Trujillo

Secretario (titular y suplente)

D.^a María Dolores Rodríguez Martín

PRIMERO. - Apertura y calificación de la documentación administrativa “Sobre A “

Han concurrido dentro del plazo las siguientes empresas:

Fecha y hora de Entrada en la Plataforma de Contratación	CIF	Nombre
30-05-2022 11:28	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L
02-06-2022 12:38	B14515936	INEPRODES S.L
02-06-2022 13:39	F21561238	ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL
03-06-2022 08:42	B67632471	GRUPO ODUCIA 21, S.L.
03-06-2022 11:23	34016959M	RAFAEL LUQUE MOLINA
03-06-2022 11:36	G41914243	Fundación SAMU

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, procediendo la mesa de contratación a la apertura de los sobres.

Se procede a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La mesa de contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Fecha y hora de Entrada en la Plataforma de Contratación	CIF	Nombre
30-05-2022 11:28	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L
02-06-2022 12:38	B14515936	INEPRODES S.L
02-06-2022 13:39	F21561238	ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL
03-06-2022 08:42	B67632471	GRUPO ODUCIA 21, S.L.
03-06-2022 11:23	34016959M	RAFAEL LUQUE MOLINA
03-06-2022 11:36	G41914243	Fundación SAMU

SEGUNDO. – Apertura Criterios Evaluables automáticamente correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores:





El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

OFERTAS DE LOS LICITADORES ADMITIDOS							
	CRITERIO 1.1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2				PROPUESTA DE LA MESA
LICITADOR	PRECIO	CERTIFICACIONES	CALIDAD DEL SERVICIO				Requirimiento
			Ampliación del n.º de H para realización de apoyos a la convivencia	importe destinado a la adquisición de ayudas técnicas	Planes de formación	Servicios Complementarios	
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	14,03€ + IVA	UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001: 2004 UNE 158301:2007	150H	3.000,00 €	100 H/AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	
INEPRODES S.L	14,04€ + IVA	UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001: 2004 UNE 158301:2007	150H	3.000,00 €	76H/AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	
ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL	13,19€ + IVA	UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001: 2004 UNE 158301:2007	150H	3.000,00 €	100 H/AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	
GRUPO ODOCIA 21, S.L.	13,51 + IVA	No aporta	150H	3.000,00 €	76H/AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	
RAFAEL LUQUE MOLINA	13,68 + IVA	Aporta Declaración Responsable	150H	3.000,00 €	DE 75 A 100H /AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	Se le requiere que acredite documentalmente las siguientes certificaciones: A)Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente





							en base a las normas: UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001:2004 b) Sistema de Calidad en el Servicio de Ayuda a Domicilio: UNE 158301:2007
Fundación SAMU	14,01€ + IVA	Aporta Declaración Responsable					Se le requiere que acredite documentalmente las siguientes certificaciones: A) Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en base a las normas: UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001:2004

TERCERO. – Valoración de los criterios evaluables automáticamente, correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO	PUNTA CIÓN	CERTIFICACIONES	PUNTA CIÓN	CALIDAD DEL SERVICIO			PUNTA CIÓN	TOTAL	OBSERVA CIONES
						Ampliación del n.º de H para realización de apoyos a la convivencia	importe destinado a la adquisición de ayudas técnicas	Planes de formación			
1	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	14,03 €	23,50	UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001: 2004 UNE 158301:2007	5	150H	3.000,00 €	100 H/AÑO	70	93,33	
2	INEPRO DES S.L	14,04 €	23,49	UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001: 2004 UNE 158301:2007	5	150H	3.000,00 €	76H/AÑO	70	93,31	
3	ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL	13,19	25,00	UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001: 2004 UNE 158301:2007	5	150H	3.000,00 €	100 H/AÑO	70	95,00	



4	GRUPO ODUCIA 21, S.L.	13,51 €	24,41	No aporta	0	150H	3.000,00 €	76H/AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;P REVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	70	94,22	
5	RAFAEL LUQUE MOLINA	13,68 €	24,10	Aporta declaración responsable	0	150H	3.000,00 €	DE 75 A 100H /AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;P REVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	70	93,92	Se le requiere que acredite documental mente las siguientes certificacio nes: A) Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en base a las normas: UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001:2 4 b) Sistema Calidad el Servi de Ayud Domicil UNE 158301 07





6	Fundación SAMU	14,01 €	23,54	Aporta declaración responsable	0	no oferta	no oferta	no oferta	no oferta	0	23,36	Se le requiere que acredite documentalmente las siguientes certificaciones: A) Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en base a las normas: UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001:2004
		82,46 €										

De acuerdo con lo regulado en el artículo 149 LCSP, 85 RLCAP y la cláusula 14 del PCAP, la mesa de contratación considera que son ofertas con valores anormalmente bajos de acuerdo con el siguiente calculo;

Ofertas anormalmente bajas: Art. 149 LCSP, 85 RLCSP y Clausula 14 PCAP

10% Oferta mas Alta	1.37
----------------------------	------

Diferencia entre oferta más alta - 10%	12.37
---	-------

No se han presentado ofertas anormalmente bajas.

4. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

A la vista de lo anterior, la MESA DE CONTRATACIÓN acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **propuesta**:

1 Requerir al licitador RAFAEL LUQUE MOLINA y al licitador Fundación SAMU para que aporten la documentación requerida en el punto segundo y tercero de la presente acta.

Se les otorgará un plazo de tres días a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento de subsanación.



La MESA DE CONTRATACIÓN da por terminada la reunión a las 14:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, queda redactado el Acta que someto a la firma de los componentes de la mesa de contratación.”

Visto que El licitador RAFAEL LUQUE MOLINA con fecha 14 de junio de 2022 y registro de entrada 022-E-RE-1064, aporta las certificaciones, por lo que se subsana lo requerido por la mesa de fecha 07 de junio de 2022.

Visto el acta de la mesa de contratación de fecha de 14 de junio de 2022 por el cual se corrige el apartado TERCERO. – Valoración de los criterios evaluables automáticamente, correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores, en el cual, a columna del total no se sumó de manera correcta

PRIMERO. . CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO	PUNTUACIÓN	CERTIFICACIONES	PUNTUACION	CALIDAD DEL SERVICIO			PUNTUACIÓN	TOTAL	Acuerdo de la mesa	
1	ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL	13,19	25,00	UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001: 2004 UNE 158301:2007	5	150H	3.000,00 €	100 H/AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	70	100,00	
2	RAFAEL LUQUE MOLINA	13,68 €	24,10	Aporta declaración responsable	5	150H	3.000,00 €	DE 75 A 100H /AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	70	99,10	Subsana lo requerido
3	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	14,03 €	23,50	UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001: 2004 UNE 158301:2007	5	150H	3.000,00 €	100 H/AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	70	98,50	



4	INEPRODE S.S.L	14,04 €	23,49	UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001: 2004 UNE 158301:2007	5	150H	3.000,00 €	76H/AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	70	98,49
5	GRUPO ODUCIA 21, S.L.	13,51 €	24,41	NO APORTA	0	150H	3.000,00 €	76H/AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	70	94,41
6	Fundación SAMU	14,01 €	23,54	Aporta declaración responsable	0	no oferta	no oferta	no oferta	no oferta	0	23,54

SEGUNDO. PROPUESTA DE LA MESA

La Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato al siguiente licitador:

Nº	ORDEN	LICITADOR	PRECIO	PUNTUACIÓN	CERTIFICACIONES	PUNTUACION	CALIDAD DEL SERVICIO			PUNTUACIÓN	TOTAL	
1		ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL	13,19	25,00	UNE-EN ISO 9001:2008 UNE-EN ISO 14001: 2004 UNE 158301:2007	5	150H	3.000,00 €	100 H/AÑO	PODOLOGÍA; FISIOTERAPIA;PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y FOEMNTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SERVICIO DE PELUQUERÍA	70	100,00

TERCERO. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

La Mesa de Contratación acuerda requerir a los siguientes licitadores:

- ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que haya recibido el requerimiento presente la documentación relacionada en la **Cláusula 20** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da por terminada la reunión a las 13:00h. Y para que quede constancia de lo tratado, se somete a la firma de la mesa de contratación